

## TEMA 8

# GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA EMPRESA





## Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España (CC BY-NC-SA 3.0)

### Usted es libre de:



copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra



hacer obras derivadas

### Bajo las condiciones siguientes:



**Reconocimiento** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).



**No comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



**Compartir bajo la misma licencia** — Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

# ÍNDICE

## 1. LA COMPRA-VENTA. DOCUMENTACIÓN

- El Pedido
- El Contrato

## 2. LA COMPRA-VENTA. DOCUMENTACIÓN

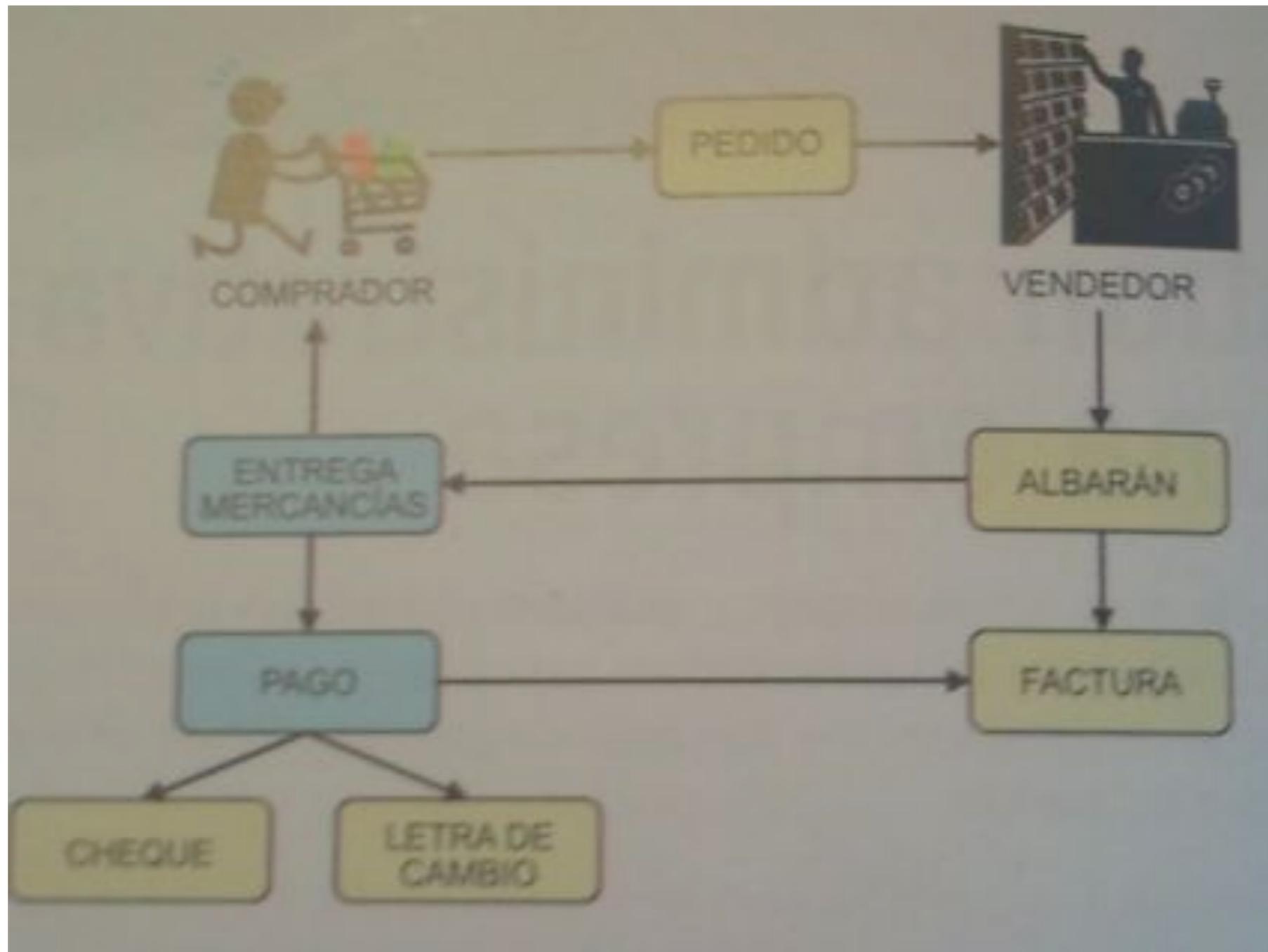
- El Albarán
- La Factura
- La factura electrónica
- El recibo

## 3. LOS DOCUMENTOS DE PAGO

- El cheque
- La letra de cambio



# EL PROCESO DE COMPRA-VENTA



# EL PEDIDO

CONCEPTO



Es un documento en el que se detallan los artículos que demanda el cliente y las condiciones en las que se efectuará la compra

NORMATIVA



No existe regulación

# EL PEDIDO

**EMISORES**



Pueden emitirlo tanto la empresa compradora, como la empresa vendedora

**ELEMENTOS**



- Datos del solicitante del pedido
- Datos del vendedor
- Fecha
- Detalle del pedido
- Domicilio de entrega
- Número de pedido



# EL CONTRATO DE COMPRA - VENTA

## CONCEPTO



Contrato bilateral en el que una de las partes (vendedora) se obliga a la entrega de un producto ya sea un bien o un servicio, y la otra (compradora) a pagar por ella un precio, en dinero o signo que lo represente

## ELEMENTOS



- **Partes:** comprador y vendedor
- **Cláusulas:** qué vendemos (objeto), condiciones de venta, precio y forma de pago.
- **Legislación y Tribunales:** normativa por la que se rige el contrato (española) y tribunales a los que se acudirá en caso de conflicto entre las partes.

# EL CONTRATO DE COMPRA - VENTA

**Partes** →

**Objeto** →

**Condiciones, Garantías y Responsabilidades** →

**Precio** →

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE RELOJ

REUNIDOS

DE UNA PARTE:

D. FULANTITO DE TAL Y TAL, mayor de edad, con NIF 00.000.000-X, con domicilio en MADRID, C/ DE PERICO EL DE LOS FALOTES, XX, en su propio nombre y en concepto de **VENDEDOR**.

Y DE OTRA PARTE:

D. MENQUATITO DE TAL Y PASCUAL, mayor de edad, con NIF 00.000.000-X, con domicilio en MADRID, C/ DE PAQUITO EL CHOCOLATERO, XX, en su propio nombre y en concepto de **COMPRADOR**.

MANIFIESTAN

**PRIMERA.-** Que han convenido bajo las condiciones que se pactan, formalizar contrato de compra-venta del reloj, cuyas características son las siguientes:

Marca: Rolex Material: Acero Modelo: Oyster Perpetual Submariner Date Referencia fabricante: 16810 Nº de serie: Z909133 Año de fabricación: 2007

**SEGUNDA.-** El vendedor declara en este acto que el reloj es de su absoluta propiedad, se halla totalmente libre de cargas y gravámenes, y no procede de ninguna actividad ilegal como robo, hurto o sustracción, por lo que responderá ante el comprador en todo momento de las responsabilidades que por cualquier concepto apareciesen contra el referido reloj, y que correspondan a actos anteriores al día de la fecha.

**TERCERA.-** El vendedor declara bajo su responsabilidad que el reloj es auténtico, y no corresponde a ninguna falsificación, réplica o imitación del modelo original, aceptando la prueba pericial de autenticidad en un Servicio de Asistencia Técnica oficial si el comprador lo demandara.

**CUARTA.-** El comprador por su parte, se obliga a abonar los gastos derivados de efectuar la prueba de autenticidad en un Servicio de Asistencia Técnica oficial de la marca, si así lo requiere. Asimismo, abonará el importe pactado de la compraventa, aceptando cuantas responsabilidades marcan contra el referido reloj a partir del día de la fecha.

**QUINTA.-** El precio de esta compraventa es el de TRÉS MIL TRESCENTOS Euros. (3.300,00 €)

En Madrid, a 28 de MARZO de 2008

EL COMPRADOR EL VENDEDOR

# **DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR EL VENDEDEDOR**



# EL ALBARÁN

**CONCEPTO**



Documento que detalla y justifica la entrega de mercancías que se efectúa al cliente

**NORMATIVA**



No existe regulación

# EL ALBARÁN

**EMISOR**



Siempre debe ser emitido por el propietario de la mercancía o prestador de servicios, y firmado por el cliente

**ELEMENTOS**



- N° de albarán
- N° de pedido
- Datos del cliente
- Lugar de entrega
- Fecha de entrega
- Mercancía/Servicios
- Firma y/o sello del cliente

# EL ALBARÁN

PROCESO

mercancía



Albarán

ES UNA **PRUEBA** DE QUE EL  
PRODUCTO SE HA ENTREGADO

# LA FACTURA

**CONCEPTO**



Es un documento mercantil que refleja toda la información de una operación de compraventa y que acredita legalmente la entrega de los bienes o servicios

**NORMATIVA**



Ley y Reglamento del IVA

# LA FACTURA

**EMISORES**



Sólo la puede emitir el vendedor del producto / servicio

**ELEMENTOS**



- Número de factura
- Datos del vendedor: datos de contacto y CIF
- Datos del cliente: datos de contacto y CIF
- Fecha y localidad de emisión de factura
- Productos y servicios
- Precio satisfecho
- Importe Bruto (sin impuestos)
- IVA aplicable y cantidad total de IVA
- Retenciones que correspondan (ej: IRPF)
- Total de la factura (Bruto + IVA - Retenciones)

Información de contacto de Dell



DELL MEXICO, S.A. DE C.V.  
Av. Paseo de la Reforma No. 2620 Pto 11 Col. Lomas Altas  
C.P. 11950 Mexico, D.F. Lada sin costo: 001-877-533-6230  
R.F.C. DME-920409-9R6  
http://www.dell.com/la

LUGAR DE EXPEDICION MEXICO D.F.

FACTURA No.: 539620792

Esto es su número de factura

FECHA: 02/08/2006

**Cuenta**  
 Clave: 007350139  
 Nombre: ALEJANDRO HERRERA  
 Dirección: AV. ESTRELLA 100  
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
 MEXICO DF 11550  
 R.F.C.: CME951127ET6  
 Atención: ALEJANDRO HERRERA  
 Teléfono: 000-1111111

Fecha pedido: 23/01/2006  
 Pedido del cliente: MXN 87,920.98

AME: 801310007  
 Orden: 00000000

Aquí está su número de cliente

Equí está su número de orden

**Entrega:**  
 Clave: 007350139  
 Nombre: ALEJANDRO HERRERA  
 Dirección: AV. ESTRELLA 100  
 DELEGACION MIGUEL HIDALGO  
 MEXICO DF 11550

Forma de entrega: PREPAID-CHECK  
 Condiciones de pago:

Adiana: COLOMBIA, NUEVO LEON      Pedimento: 1111-1111111      Fecha: 01/05/2006

CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
321-2237	3.0 GHz/2MB Cache, Xeon 800Mhz Front Side Bus for PowerEdge SC 1420	1	23,771.92	23,771.92
310-0024	MOUSE OPTION NONE	1		
310-3281	NO KEYBOARD OPTION	1		
310-6703	EDOC5 AND OPENMANAGE CD K	1		
311-3811	1.0GB DDR2, 400MHZ, 2X512MB	1		
311-3928	NO SECOND PROCESSOR	1		
313-2755	48X, CD-RW/DVD ROM	1		
320-0058	NO MONITOR OPTION	1		
340-8975	1.44MB, 3.5 IN, INT FD, PE	1		
341-1024	40GB SATA, 1IN, 7.2K PE SC	1		
341-1029	40GB SATA, 1IN, 7.2K, ADL, P	1		
341-1044	C10, SATA ADD-IN RAID 1.2	1		
341-1258	CERC 6-CH SATA RAID CONTR	1		
420-2985	W2K3 SERVER STANDARD ED(T	1		
460-6604	ON-BOARD NIC	1		
910-6720	4HR/7X24, SVR, UNY, INT (SC	1		
983-2207	INFO, SERVICES DELL	1		
910-6722	4HR/7X24, SVR, UNY, 2YR EXT	1		
983-2217	INFO, SERVICES DELL	1		
910-9997	ONSITE INSTL DECLINED, LA	1		
	SUB TOTAL			23,771.92
	CUOTA DE EMBARQUE			1,269.75
	CUOTA DE IMPORTACION			368.45
	SUB-TOTAL IVA			25,110.12
	TOTAL			29,221.68

Cada artículo en esta sección incluye una descripción detallada

Esto incluye la factura total con impuestos

Este documento podrá ser pagado en Moneda Nacional al tipo de cambio publicado por el Banco de Mexico en el Diario Oficial de la Federación a la fecha en que se liquida.

No.A- 615949

Impuesto al valor agregado

# LA FACTURA ELECTRÓNICA

## CONCEPTO



Es un equivalente funcional de la factura en papel y consiste en la transmisión de las facturas o documentos análogos entre emisor y receptor por medios electrónicos y telemáticos

## REQUISITOS



Es un equivalente de la factura en papel y consiste en la transmisión de las facturas o documentos análogos entre emisor y receptor por medios electrónicos y telemáticos

# LA FACTURA ELECTRÓNICA

- Sólo puede existir una factura con el mismo número de factura
- En caso de tener que hacer un duplicado, habrá que indicarlo con “copia” o “*duplicado*”
- Las facturas deberán conservarse durante los 4 años siguientes al momento de su emisión
- Las facturas en papel pueden ser eliminadas, siempre que sean digitalizadas mediante un software de Digitalización Certificada homologado por la Agencia Tributaria
- Toda factura emitida por un autónomo a una empresa, debe incluir una retención por IRPF, que la empresa deberá abonar a la AEAT

# EL RECIBO

**CONCEPTO**



Documento en el que el acreedor de una deuda reconoce expresamente haber recibido del deudor el importe de la misma

**NORMATIVA**



**No existe regulación**

# EL RECIBO

## ELEMENTOS



- Datos del emisor
- Datos del pagador
- Número de recibo
- Fecha y localidad de emisión
- Importe en cifras y letras
- Concepto de pago
- Firma / Sello

# DOCUMENTOS DE PAGO

Fecha de vencimiento: *domicilio del librado* MONEDA: *euro* MONTO: *#50000#* CLASE: *144*

Por esta LETRA DE CAMBIO pagará usted al vencimiento *10/00/2005* VENCIMIENTO: *31/12/2005*

expresado a *#50000#*

en cantidad de cincuenta mil €

*#cincuenta mil#*

Porcentaje de comisión: *Brianda*

Domicilio de emisión: *Un cortijo de Jaén*

Emisor: *Jaén*

en el momento de pago siguientes: *0000 alced xy 32m-10jpe*

ACEPTO Fecha: *10/00/05*

Nombre: *David*

Emisor: *un laboratorio*

Emisión: *USA*

Clase: *Bria Cort*

**BANCO BILBAO VIZCAYA**

REINA VICTORIA 21  
30204 CARTAGENA

CODIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.)  
ENTIDAD: *0182* OFICINA: *1857* D.C.: *8* N.º DE CUENTA: *1*

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A \_\_\_\_\_ PTA. \_\_\_\_\_

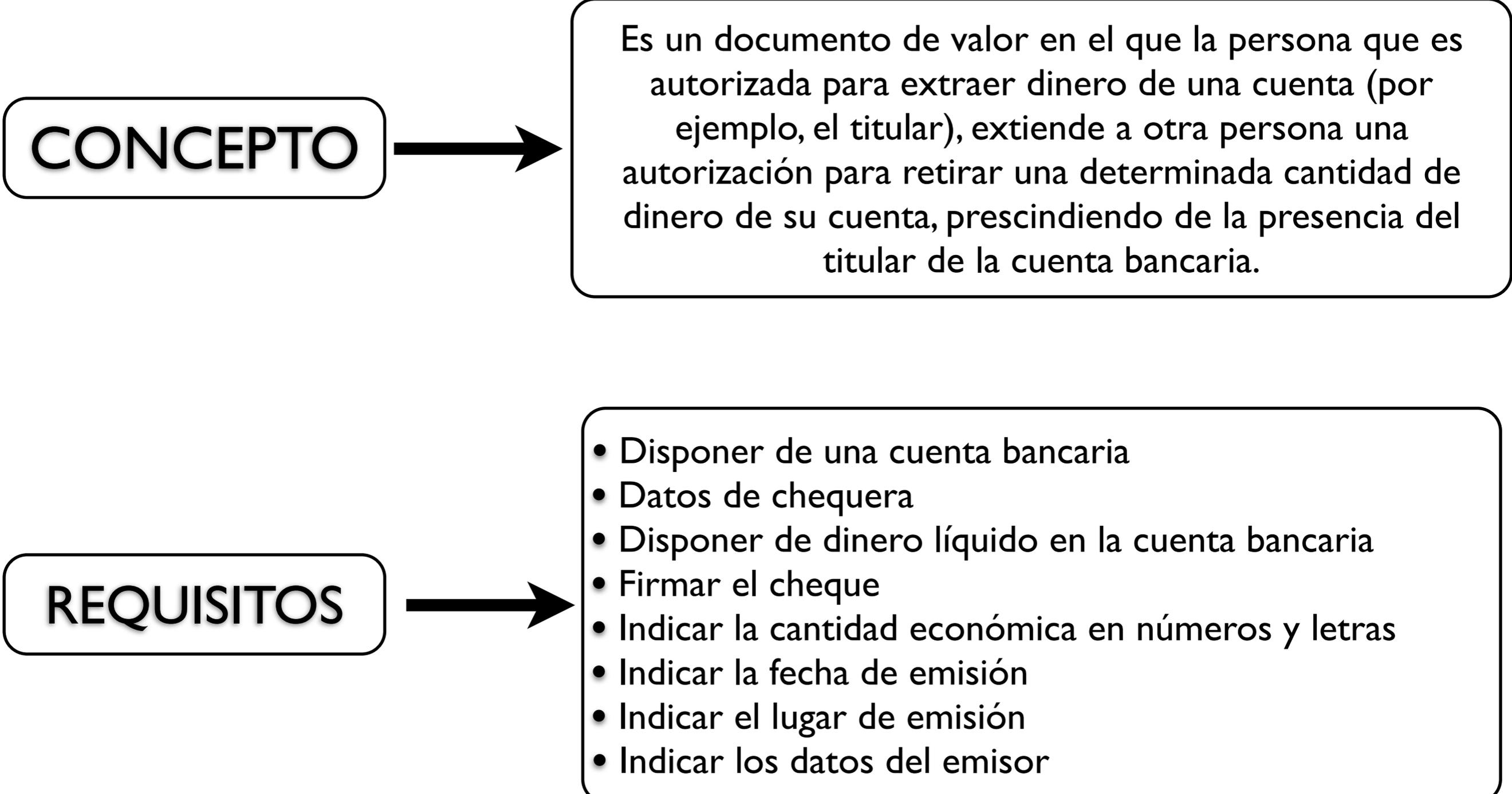
PESENAS \_\_\_\_\_

BL 5.030.555 5 \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_\_

⑆030555⑆0102⑆ 1857A 0010024761⑆

# CHEQUE

## CONCEPTO



Es un documento de valor en el que la persona que es autorizada para extraer dinero de una cuenta (por ejemplo, el titular), extiende a otra persona una autorización para retirar una determinada cantidad de dinero de su cuenta, prescindiendo de la presencia del titular de la cuenta bancaria.

## REQUISITOS

- Disponer de una cuenta bancaria
- Datos de chequera
- Disponer de dinero líquido en la cuenta bancaria
- Firmar el cheque
- Indicar la cantidad económica en números y letras
- Indicar la fecha de emisión
- Indicar el lugar de emisión
- Indicar los datos del emisor

# CHEQUE

## TIPOS

### NOMINATIVO

Se indica una persona concreta

Sólo lo puede cobrar esta persona

### AL PORTADOR

No se indica una persona concreta

Lo puede cobrar cualquier persona que lo tenga en su poder

# CHEQUE

**Librado: el que paga el cheque**

**Número de cuenta corriente**

**BANCO BILBAO VIZCAYA**  
REINA VICTORIA 21

**Quién lo cobra**

**Importe en números**

**Importe en letras**

**Serie y número de cheque**

**Lugar y fecha**

**Firma del titular de la cuenta**

ENTIDAD		CODIGO CUENTA CLIENTE (C.C.C.)	
OFICINA	D.C.	NUM. DE CUENTA	
0182			

PAGA POR ESTE CHEQUE A \_\_\_\_\_ PTA. \_\_\_\_\_

PESETAS \_\_\_\_\_

BL 5.030.555 5

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19\_\_

5030555A

# CHEQUE

## TIPOS

### CRUZADO

Dos líneas paralelas cruzan el cheque (banco y compañía)

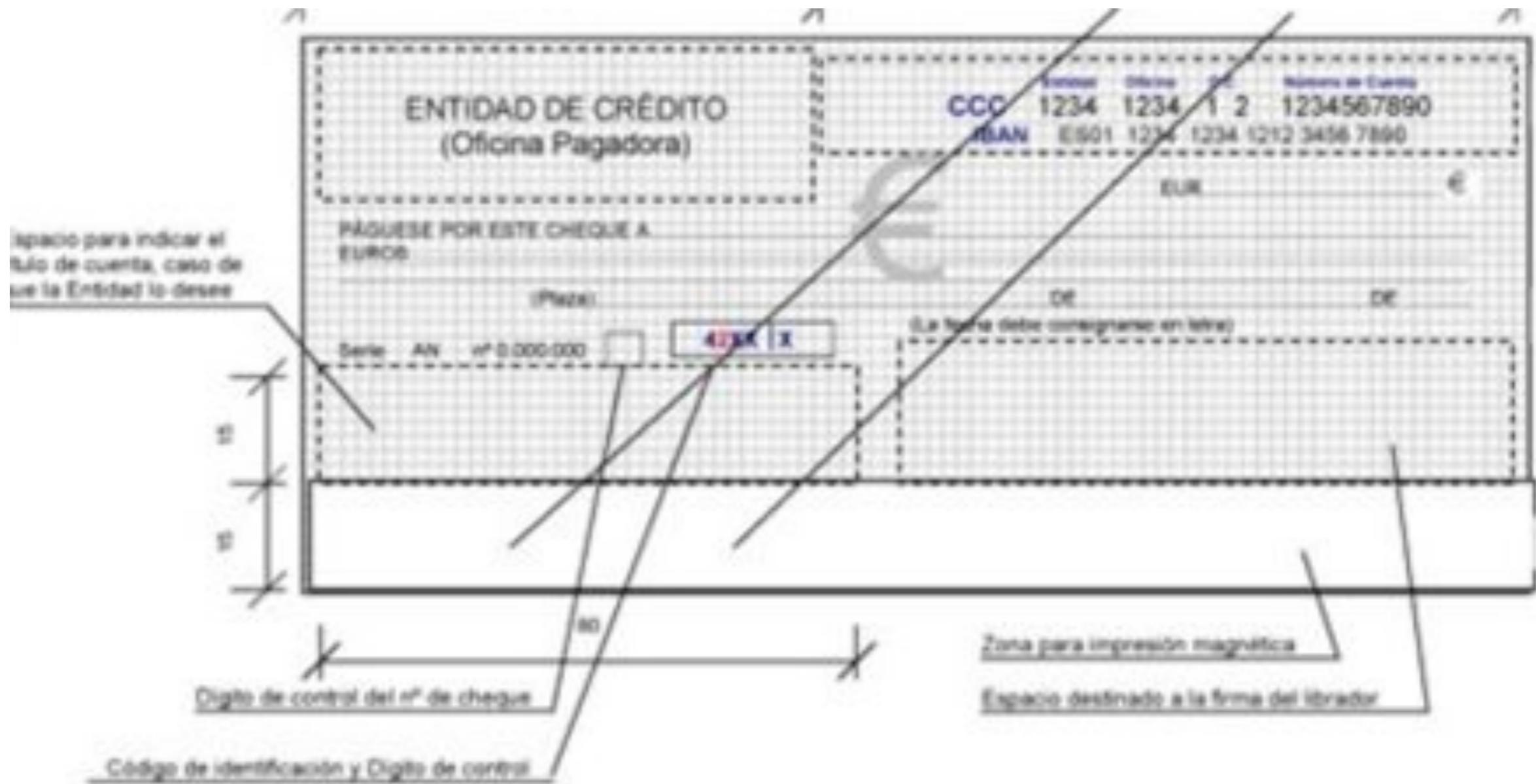
Sólo se puede cobrar mediante ingreso en la cuenta del beneficiario

### CONFORMADO

Se indica “*CONFORMADO*”

El banco garantiza que hay fondos y que la firma del emisor es real y válida





# CHEQUE

## PLAZOS DE CADUCIDAD

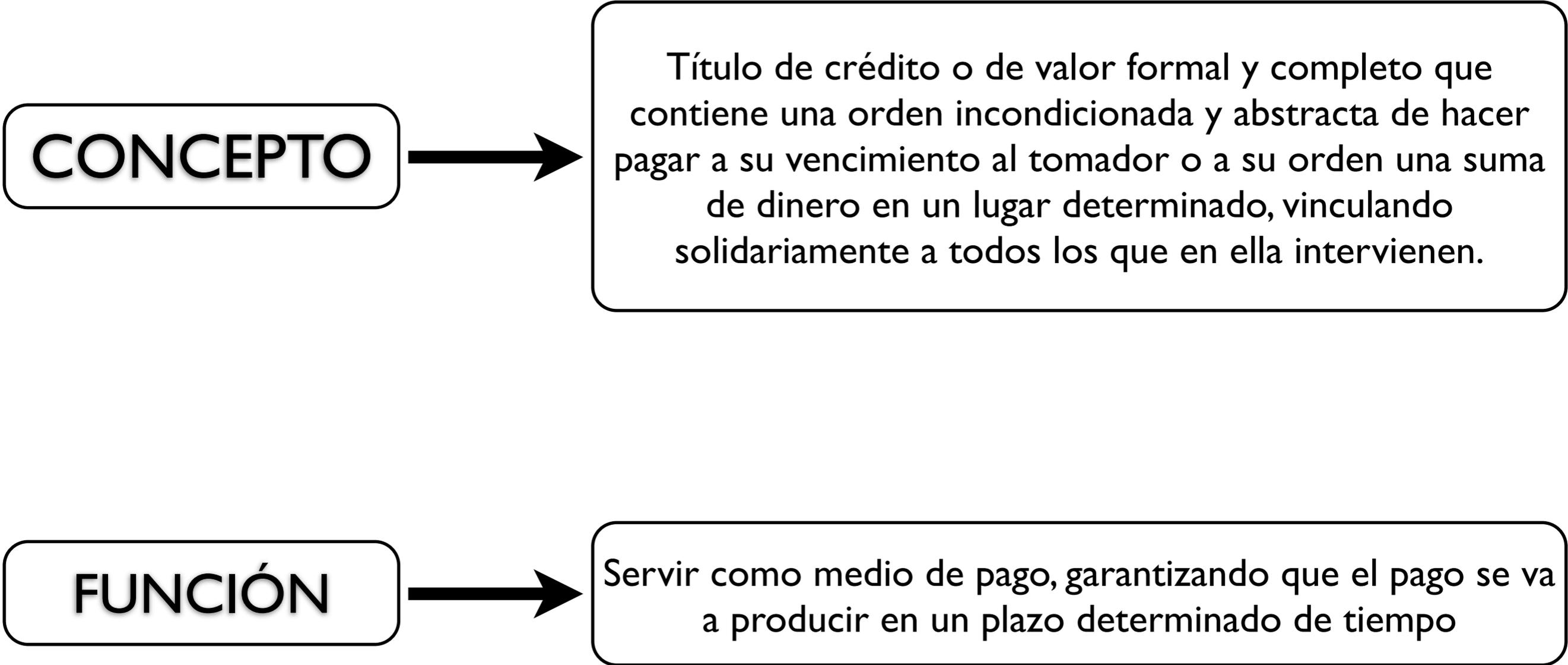


Los cheques caducan una vez transcurrido un determinado plazo si no han sido cobrados. Estos plazos son:

- Emitido y pagadero en España: 15 días
- Emitido en extranjero y pagadero en España: 20 ó 60 días si es país europeo o no.
- Si sólo se dispone de una provisión parcial, se pagará ésta.
- Si no tiene fondos: se pagará además el 10% del importe no cubierto.

# LETRA DE CAMBIO

## CONCEPTO



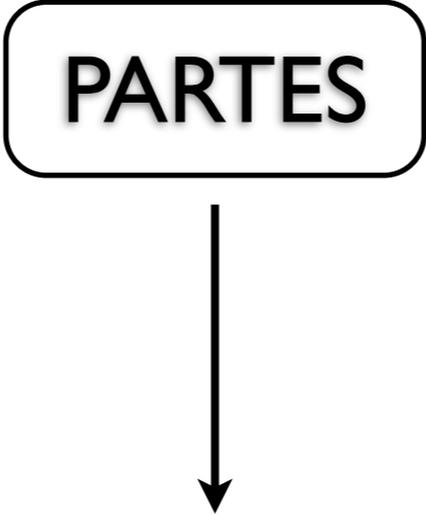
Título de crédito o de valor formal y completo que contiene una orden incondicionada y abstracta de hacer pagar a su vencimiento al tomador o a su orden una suma de dinero en un lugar determinado, vinculando solidariamente a todos los que en ella intervienen.

## FUNCIÓN

Servir como medio de pago, garantizando que el pago se va a producir en un plazo determinado de tiempo

# LETRA DE CAMBIO

## PARTES



- **Librador:** quien da la orden de pago y elabora el documento.
- **Librado:** quien acepta la orden de pago firmando el documento comprometiéndose a pagar. Por lo tanto responsabilizándose, indicando en el mismo, el lugar o domicilio de pago para que el acreedor haga efectivo su cobro.
- **Beneficiario o Tomador:** quien recibe la suma de dinero en el tiempo señalado.

# LETRA DE CAMBIO

## ENDOSO



El acreedor cambiario pone a otro en su lugar, transfiriéndole el título con efectos limitados o ilimitados. La letra puede transmitirse por endoso, y ésta fue la finalidad inicial de la Letra de Cambio. El endoso debe de ser puro y simple. Toda condición se tendrá por no puesta.

## TIPOS



Endoso **en Blanco:** Se plasma la sola firma del endosante, y cualquier tenedor podrá llenar en endoso con su nombre o el de un tercero.

Endoso **en Propiedad:** Transmite la propiedad del título de crédito.

Endoso **en Procuración:** Confiere al endosatario las facultades de un mandatario con representación para cobrar el título judicial o extra judicial.

Endoso en **Garantía:** Constituye un derecho prendario sobre el título y conferirá al endosatario, además de los derechos de acreedor prendario, las facultades del endoso en procuración.

Lugar de libramiento		MONEDA		IMPORTE		<b>CLASE 14*</b>  0.00 € Serie 24.24 €
Por esta <b>LETRA DE CAMBIO</b> pagará usted al vencimiento expresado a la cantidad de (importe en letras)		Fecha de libramiento Día Mes Año		VENCIMIENTO		
Persona o entidad: Dirección u oficina: Población:				en el domicilio de pago siguiente: <b>CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)</b> Entidad Oficina DC N.º de cuenta		<b>0 A 0390287</b> 
<b>ACEPTO</b> Fecha (Firma)		Cláusulas: LIBRADO Nombre: Domicilio: Población: C.P.:		<b>LIBRADOR:</b> (Firma, nombre y domicilio)		
Provincia:		Provincia:				

No utilizar este espacio por estar reservado para inscripción magnética.

*Prácticas Administrativas 4 (Documentos)*

NO UTILICE EL ESPACIO SUPERIOR, POR ESTAR RESERVADO PARA INSCRIPCIÓN MAGNÉTICA

Por aval de \_\_\_\_\_

A \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre y domicilio del avalista \_\_\_\_\_

Páguese a \_\_\_\_\_

con domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Nombre y domicilio del endosante \_\_\_\_\_